

Cuadernos de Información Laboral de Andalucía
Número 5. Octubre 2016

**SUBEMPLEO Y HORAS EFECTIVAS
TRABAJADAS EN ANDALUCÍA**

INTRODUCCIÓN

Cada vez hay más personas que están empleadas un número de horas inferior al deseado. Esto hace que las remuneraciones sean escasas. En esto consiste el fenómeno del subempleo, el cual permite disminuir al mismo tiempo la tasa de desempleo y los salarios percibidos por las personas empleadas.

Una persona se considerará empleada si trabaja al menos una hora a la semana. Si se realizan un gran número de contratos por una o varias horas a la semana aumentará la tasa de empleo (y disminuirá la tasa de desempleo). Todo esto es posible lograrlo aunque las horas trabajadas sean escasas y, por tanto, también lo sean las rentas obtenidas por las personas que las realizan. Cabe la posibilidad de tener unas tasas de desempleo más bajas sin que, por ello, descendan los niveles de pobreza y precariedad.

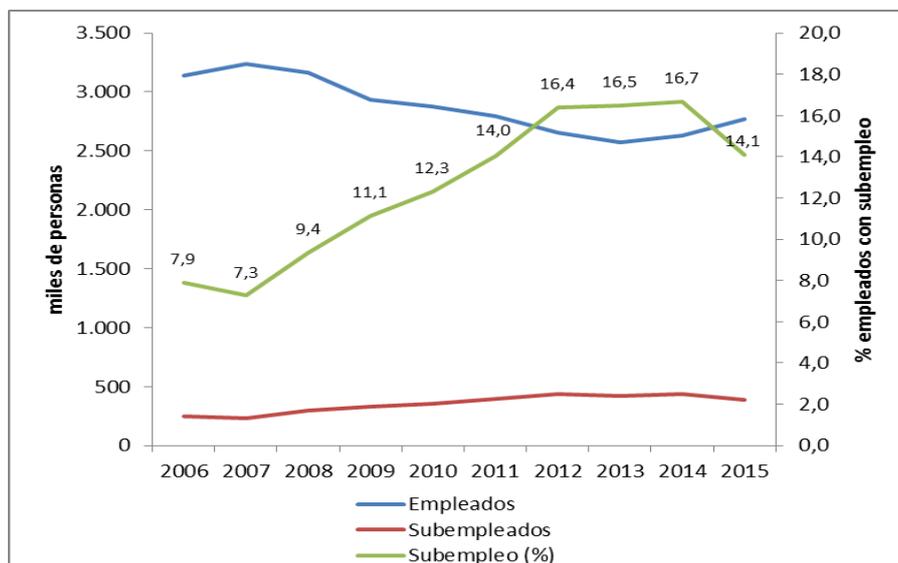
Este cuaderno se centra en la cantidad de horas que las personas asalariadas dedican al empleo, medido en las horas efectivas trabajadas y las horas extras para el periodo 2008-2015. La fuente consultada es la Encuesta Trimestral de Costes Laborales, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Entendemos que es trascendental tener en cuenta la variable “horas trabajadas” pues indica de forma más correcta la cantidad de empleo existente en Andalucía.

EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

El número de personas empleadas en Andalucía aumentó en 133.400 personas en 2015 respecto al año anterior (un 5,1%), y se sitúa en 2.767.400. El desempleo, por su parte, descendió en 129.600 personas en 2015 respecto a 2014 (la tasa de desempleo es del 31,5%).

La recuperación leve del empleo hay que valorarla con el crecimiento del subempleo. En situación de subempleo, o personas que tienen un empleo pero que lo considera insuficiente porque quiere trabajar más horas, se declararon 384.900 personas (el 14,1% de las personas con empleo). Antes de la crisis, en 2007, 235.000 personas asalariadas se situaban en esta situación (el 7,3%). A partir de ese año el subempleo ha crecido todos los años hasta 2014, para únicamente descender en 2015.

Empleados y subempleados (miles de personas y %). Andalucía, 2006-2015.



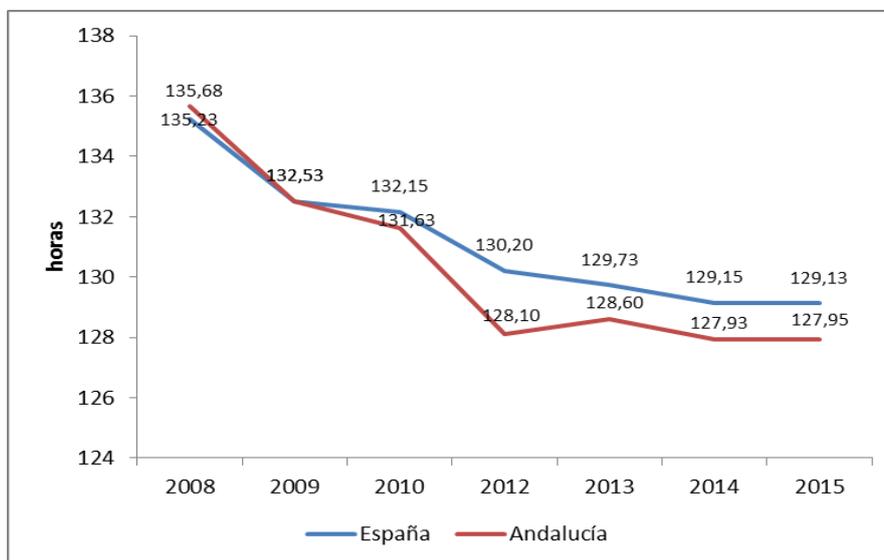
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE. 2016

HORAS EFECTIVAS TRABAJADAS

En 2015, en Andalucía, la media de las horas que se trabaja de forma asalariada es de 127,95 horas al mes. Estas horas están por debajo de la media española (129,13 horas/mes).

Las personas andaluzas con empleo han visto cómo se reducían las horas efectivas trabajadas durante los años de crisis. Entre 2008 y 2012 no dejó de caer, para crecer ligeramente en 2013, volver a caer al año siguiente, y estabilizarse en 2015. Este comportamiento es el mismo para el conjunto del Estado. La reducción de la jornada laboral en Andalucía fue de un 5,7% entre 2008 y 2015, mientras que a nivel estatal lo hizo un 4,5%.

Tiempo de trabajo por empleado y mes. Horas efectivas. Andalucía y España, 2008-2015.

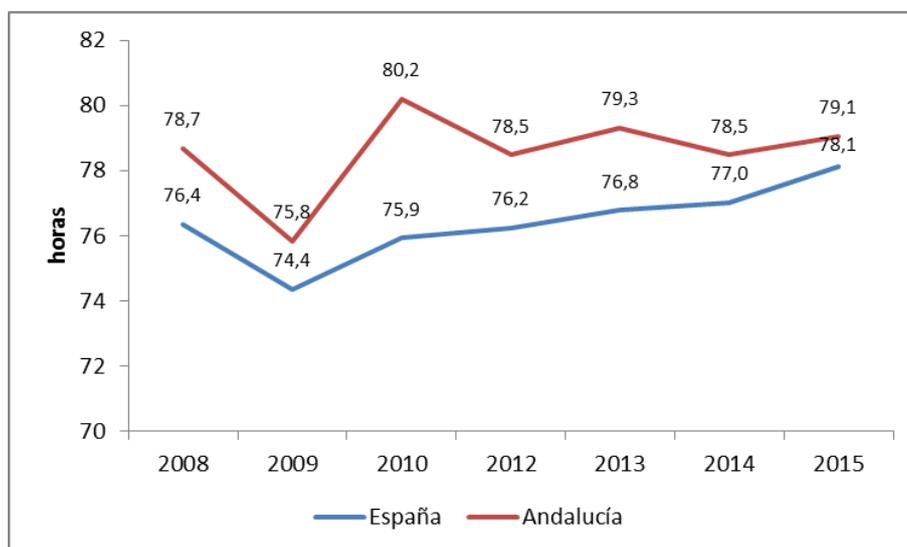


Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Trimestral de Costes Laborales. INE, 2016.

HORAS EFECTIVAS TRABAJADAS POR TIPO DE JORNADA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Según el tipo de jornada, las personas empleadas a tiempo completo en Andalucía vieron reducidas sus horas de trabajo, un 0,6% entre 2008 y 2015, mientras creció el número de horas de las personas empleadas a tiempo parcial (0,5%). En el conjunto del Estado ocurre el mismo comportamiento. Eso sí, una persona empleada a tiempo parcial en Andalucía dedica más horas que otra del resto del Estado (79,05 horas al mes frente a 78,13).

Tiempo de trabajo por empleado y mes a tiempo parcial. Horas efectivas. Andalucía y España, 2008-2015.



Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Trimestral de Costes Laborales. INE, 2016.

La duración de la jornada laboral muestra diferencias entre las diversas comunidades autónomas. En 2015, las que tienen una jornada laboral más larga fueron Baleares (135,30 horas/mes), Madrid (132,93 horas/mes) y Galicia (131,08 horas/mes). Entre las que registran un menor número de horas trabajadas al mes se encontraron País Vasco (123,60), Navarra (126,08) y

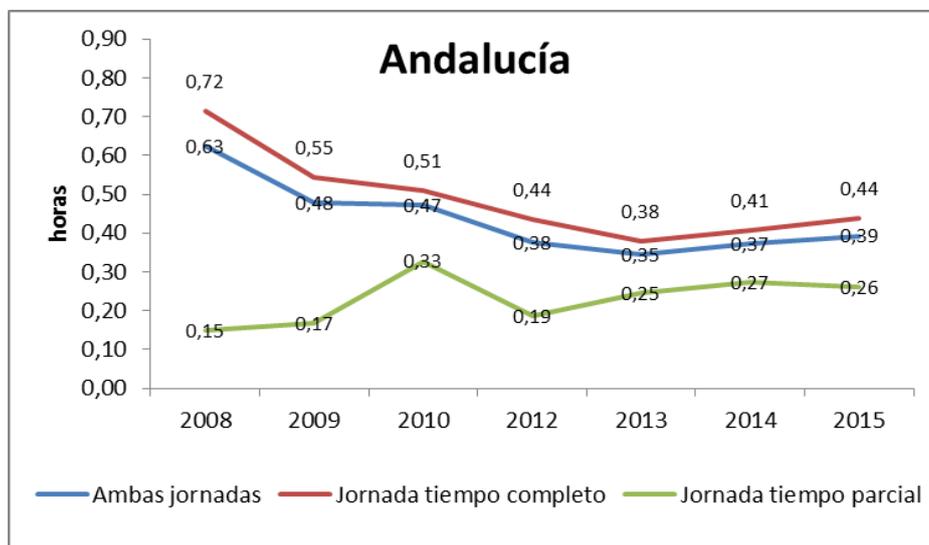
Asturias (126,23). Como ya se comentó anteriormente, las horas efectivas trabajadas en Andalucía se encuentra por debajo de la medida estatal.

HORAS EXTRAORDINARIAS

El número medio de horas extraordinarias en Andalucía se sitúa en 0,39 horas por empleado al mes. En España la cifra es de 0,59 horas.

En Andalucía, entre 2008 y 2015, mientras descendían las horas extras realizadas por las personas contratadas a tiempo completo (-38,3%), aumentaban las horas extras de las contratadas a tiempo parcial (73,3%).

Tiempo de trabajo por empleado y mes. Horas extras. Andalucía 2008-2015.



Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Trimestral de Costes Laborales. INE, 2016.

ALGUNAS CONCLUSIONES

6

En los años de crisis desciende, por un lado, el número de horas efectivas trabajadas en el cómputo de los dos tipos de jornadas (tiempo completo y parcial). Mientras, por otro lado, aumenta las horas trabajadas por las personas empleadas a tiempo parcial.

Es decir, se puede decir que en los años de crisis se ha dado una sobreintensificación de los requerimientos del empleo para las personas con contrato a tiempo parcial, precisamente de aquellas personas con menor nivel de remuneración y capacidad de negociación. Y mientras, y al mismo tiempo, el descenso de horas efectivas trabajadas ha supuesto un aumento del subempleo y de la precariedad laboral, pues el nivel de remuneraciones recibidas ha descendido, con los consiguientes problemas de pobreza y pérdida de rentas de las clases populares y trabajadoras andaluzas.